JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL Santiago de Cali, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 1827 del 12/10/2021, dentro del proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL, a favor de la parte demandante BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A., y a cargo de la parte demandada AYDE BELTRAN CANTOR.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$1.688.823.15
TOTAL		\$1.688.823.15

JAVIER CHIRIVI DIMATE Secretario

Auto de sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: BANCO SCOATIABANK COLPATRIA S.A.

Demandado: AYDE BELTRAN CANTOR Radicación: 760014003008**2021**00**313** 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA

Estado electrónico No. 009

Fecha: ENE.25.2022

Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera

Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 008 Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5ac62369e99e7510679d080706ad48d05c8d09a2feab21889a08aa7810028e15

Documento generado en 24/01/2022 10:38:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica